

Técnico de Sistemas Microinformáticos

Ref: 38121023

Ocupación de **Técnico de sistemas Microinformáticos (38121023)**. Adaptado en su totalidad a los contenidos regulados en el Real Decreto 1701/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el Certificado de Profesionalidad de Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos (IFCT0108)

| Primer Semestre | Segundo Semestre | Tercer Semestre | Cuarto Semestre |
|---|---|---|---|
| <p>Contenido: MF1209_1</p> <p>UD 1. Bloques funcionales en un sistema informático UD 2. Redes de área local UD 3. El sistema operativo en el uso básico de las TIC UD 4. Dispositivos multimedia UD 5. Elaboración de documentos con un procesador de textos UD 6. Tratamiento y presentación de información con hojas de cálculo UD 7. Tratamiento y presentación de información con base de datos UD 8. Tratamiento y presentación de información con software de presentaciones UD 9. Búsqueda de la información a través de Internet/Intranet UD 10. Programas de comunicación a través de Internet/Intranet</p> | <p>Contenido: UF0466</p> <p>UD 1. Herramientas de testeo de sistemas microinformáticos UD 2. Instalación básica de sistemas operativos UD 3. Software de testeo y verificación</p> | <p>Contenido: UF0465</p> <p>UD 1. Conceptos de electricidad UD 2. Principios de funcionamiento de componentes eléctricos y electrónicos utilizados en sistemas microinformáticos UD 3. Características de elementos hardware internos de los equipos microinformáticos UD 4. Conectores y buses externos de un sistema microinformático UD 5. Periféricos microinformáticos UD 6. Técnicas de montaje, sustitución y conexión de componentes y periféricos microinformáticos</p> | <p>Contenido: MF1208_1</p> <p>UD 1. Técnicas auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos UD 2. Verificación del sistema. UD 3. Mantenimiento de equipos microinformáticos UD 4. Elementos consumibles de sistemas microinformáticos UD 5. Métodos de replicación física de particiones y discos duros UD 6. Etiquetado, embalaje, almacenamiento y traslado de equipos, periféricos y consumibles UD 7. Tratamiento de residuos informáticos</p> |